



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

El Secretario del Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105013-2021-00489-00
ACCIONANTE: MIGUEL FERNANDO CAICEDO
MAHECHA y OTROS
ACCIONADO: COMCEL S.A.
JUEZ: DRA. YUDY ALEXANDRA CHARRY
SALAS

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado013-laboral-de-bogota/57>, por un (1) día hábil, hoy 26 de julio de 2022 a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y S.S., en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 26 de julio de 2022, a las 5:00 p.m.

FABIO EMEL LOZANO BLANCO
SECRETARIO